sindicato médico de navarra SMN
www.smnavarra.org - info@smnavarra.org

Barañain, 9 de noviembre de 2016

PASES DE VISITA DE SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.
ASÍ ESTÁ EL TEMA … (2)

Continuando con el tema del pase de visita en sábados, domingos y festivos, ya os adelantábamos el pasado viernes que el SMN denunció esta situación [Circular SMN 4-11-2016]. Lo hizo ante la Gerencia del CHN a través de la Comisión de Personal y, sorprendidos por la actitud de la Dirección del CHN y las respuestas dadas por el Gerente a dicha Comisión de Personal, intentamos dialogar con la Directora de Profesionales para conocer:

1º. Si efectivamente sólo se va a pagar el pase de visita cuando haya enfermos ingresados en el Servicio correspondiente; ignorando los pacientes de ese Servicio ingresados en otras Unidades (como por ejemplo la UCI), e ignorando también otras tareas del pase de visita, como interconsultas o curas de cirugía programada (lo que en la Resolución 180E/2015 se define como *"la actividad asistencial que corresponda"*…).

2º. Cómo se va a gestionar y aplicar el abono del pase, ¿proporcionalmente a la ocupación de camas en cada momento…?

3º. Si todas estas modificaciones, encaminadas a la mejor aplicación de la Resolución 180E/2015, van a ser negociadas o bien, se va a proceder como siempre… **POR IMPOSICIÓN!**

4º. Si se van a respetar las circunstancias extraordinarias de determinados Servicios (Oftalmología y Unidad del Dolor), recogidas en la Resolución 180E/2015.

5º. Si se va a actualizar la retribución por hora de pase de visita (fijada por resolución en 48,60€, sin subir el incremento del 1% previsto para este año en las retribuciones).

El asunto de los Pases de Visita de sábados, domingos y festivos es un tema sensible que afecta al conjunto del SNS-O y no se circunscribe sólo al ámbito del Complejo Hospitalario de Navarra.

REUNIÓN MANTENIDA CON GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROFESIONALES DEL CHN:

En la reunión mantenida el lunes 7 de noviembre, la Gerencia del CHN y la Directora de Profesionales dejaron muy claro que se debe aplicar estrictamente **lo estipulado en la Resolución 180E/2015** [accede desde aquí].

Por ello confirmamos que: **para el abono de este complemento sólo se tendrá en cuenta el pase de visita de los pacientes ingresados en las camas de la Unidad correspondiente**. Para nada se computarán pases de visita a enfermos propios fuera de la Unidad (por ejemplo enfermos quirúrgicos en UCI), ni interconsultas, ni informes, **ni altas**, ni cualquier otro tipo de actividad asistencial que no sea el propio pase de visita (así se recoge en la Resolución).

¿Cómo se pagará? ¿En proporción a la ocupación? **¡NO LO SABEMOS!**

En caso del 150% de ocupación (epidemias) ¿cómo lo pagarán? **¡NO LO SABEMOS!**

La Dirección del Complejo ha aceptado valorar los Servicios con circunstancias especiales y la retribución vigente (su modificación requiere una nueva resolución).

EL SINDICATO MÉDICO AVISA A SUS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES:

- Que no van a cobrar los pases de visita si no hay enfermos ingresados en **SUS** camas.
- Que no se va a reconocer ningún trabajo que no sea el estricto pase de visita. Los informes de alta, interconsultas, curas, visitas de pacientes satélites, etc., no se incluyen en la Resolución y por tanto, independientemente de la repercusión sobre los enfermos, no se tendrán en cuenta a la hora del pago.
- **El SMN** considera que, atendiendo a nuestras obligaciones deontológicas, debemos asegurar que los enfermos estén suficientemente atendidos (siempre hay personal de guardia), pero profesionalmente **recomendamos NO COBRAR SI EL FACULTATIVO NO HA TRABAJADO Y NO TRABAJAR SI EL FACULTATIVO NO VA A COBRAR…**

…y este es un tema todavía abierto…